



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INFORMACIÓN pública de los estudios preliminares de impacto ambiental (EPIA's) de los proyectos de investigación complementaria "Pontones", "Esperanza", "Los Artos" y "San Juan", promovidos por Hunosa.

Por Hunosa como titular de diversas Concesiones de Explotación de la Sección D) en los concejos de Aller, Mieres, Morcín y San Martín del Rey Aurelio, se han presentado para su autorización por la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Minería y Energía, como órgano sustantivo, los denominados Proyectos de investigación complementaria "Pontones", "Esperanza", "Los Artos" y "San Juan".

Los estudios preliminares de impacto ambiental (EPIA) de los citados proyectos de investigación complementaria fueron sometidos a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, n.º 159 del 10 de julio de 2013.

A pesar de no especificarse en las solicitudes presentadas por Hunosa, es público y notorio que el objetivo último de dichos proyectos de investigación complementaria tienen como finalidad conocer el potencial aprovechamiento de las reservas de carbón existentes en las citadas concesiones, para una futura e hipotética tramitación, previa solicitud de Hunosa, de expedientes de autorización de industrias extractiva de carbón a cielo abierto.

Así las cosas, al objeto de garantizar la mayor transparencia y una mayor participación pública en la tramitación de los presentes expedientes para los proyectos de investigación complementaria, y por la trascendencia minera y medioambiental que pudieren tener la futura e hipotética tramitación de las autorizaciones de explotación de carbón a cielo abierto, se aprecian razones de interés público para proceder a una nueva información pública de los correspondientes EPIA's de los relacionados Proyectos de Investigación complementaria.

De dichos EPIA's, (y documentación presentada por Hunosa), se podrá tomar vista, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 14:00) en la Dirección General de Minería y Energía (Plaza de España, 1-4.ª planta, 33007 Oviedo), y presentar por escrito en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, las alegaciones que desde la perspectiva ambiental se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 13 de agosto de 2013.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero.—Cód. 2013-15678.